

**INFORME DE GESTIÓN 2023-2024
CONCEJALA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
JIULIANA GAMÓN
CIUDADANIA ACTIVA**

INTRODUCCIÓN

Rendir cuentas a la ciudadanía y ser transparente mediante informes de gestión no es solo una obligación legal, sino también un compromiso ético y estratégico con la comunidad a la que se sirve. Estos informes no solo documentan lo realizado y los resultados alcanzados, sino que también establecen un puente de confianza y comunicación con la población.

La transparencia en los informes de gestión permite a los ciudadanos comprender cómo se están utilizando los recursos públicos o privados, qué decisiones se están tomando y cómo estas impactan en sus vidas. Esto fortalece la legitimidad de las instituciones y organizaciones, y empodera a la ciudadanía para participar de manera informada en el proceso democrático.

Además, la elaboración de informes de gestión refleja el compromiso con la mejora continua. Al evaluar los logros alcanzados y las áreas que aún requieren atención, se identifican oportunidades de mejora y se fomenta una cultura organizacional enfocada en brindar siempre el mejor servicio posible.

En el siguiente informe de gestión se detallarán las actividades realizadas, conforme a lo dispuesto por la ley en relación con las funciones de los concejales departamentales, así como los ejes de gestión establecidos.

¡El país que quiero, ya empezó en Itapúa!



Mirta Juliana Gamón Szott
Concejala Departamental periodo 2023-2028

FUNCIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Cabe resaltar que todo lo referido a la Junta Departamental y por ende a la función de los concejales, se expresa la ley N° 426. Que establece la carta orgánica del gobierno departamental. En donde se detalla los deberes del ejecutivo departamental y el órgano legislativo.

La Carta Orgánica Departamental es fundamental porque establece el marco legal que permite la organización y funcionamiento autónomo de un departamento dentro de un país. Esto asegura una administración más eficiente y adaptada a las necesidades locales, fortaleciendo además la participación ciudadana y la gobernanza democrática a nivel regional.

El sistema de trabajo implementado teniendo en cuenta los artículos de la ley, lo podríamos representar de la siguiente manera:

Artículo 19.- La Junta Departamental es un órgano deliberante y normativo del Departamento, que sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros; salvo que la presente Ley o el Reglamento Interno exija una mayoría distinta, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

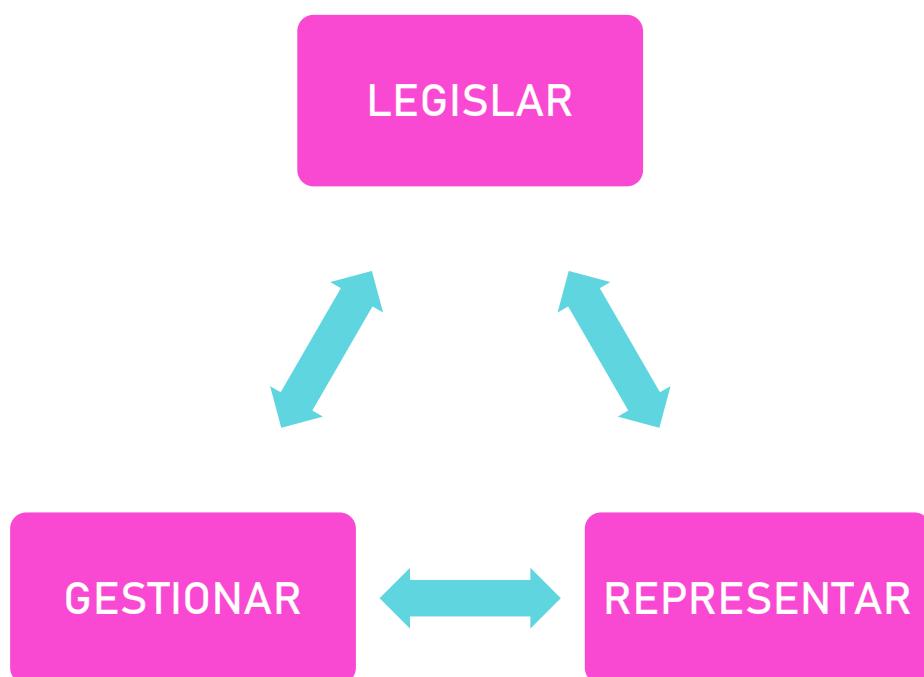
La Junta Departamental, en su sesión inaugural y en la primera sesión de los años sucesivos, elegirá a sus autoridades que serán: un Presidente, un Vice-Presidente y dos Secretarios.

Artículo 20.- Son deberes y atribuciones de la Junta Departamental:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;
- b) Dictar su propio Reglamento y constituir Comisiones Asesoras. Estas estarán conformadas con por lo menos tres miembros, que representarán a los partidos o movimientos políticos que integran la Junta Departamental;
- c) Sancionar a sus miembros, conforme a la presente Ley;
- d) Administrar los recursos que le fueron asignados en el Presupuesto del Gobierno Departamental. Designar a sus funcionarios y empleados conforme a las previsiones presupuestarias y el reglamento interno correspondiente;
- e) Dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades;
- f) Aprobar, modificar o rechazar el Plan de Desarrollo del Departamento y el Presupuesto Departamental, remitido a su consideración por el Gobernador;
- g) Requerir del Gobernador las informaciones que considere pertinentes;
- h) Prestar acuerdo al Gobernador para adquirir, enajenar, gravar o arrendar bienes que formen parte del patrimonio del Gobierno Departamental;
- i) Solicitar la intervención del Gobierno Departamental, conforme con la Constitución Nacional, esta Ley y las demás pertinentes;

- j) Establecer, a propuesta del Gobernador y por mayoría absoluta de votos, las tarifas y precios de los servicios públicos prestados por el Gobierno Departamental;
- k) Aprobar o rechazar los Convenios de Cooperación firmados por el Gobernador;
- l) Aprobar o rechazar la adjudicación de licitaciones y concursos de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales;
- ll) Prestar acuerdo para la creación de Secretarías de la Gobernación y determinar su competencia; y,
- m) Las demás atribuciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, en esta Ley y las demás pertinentes.

El contenido genérico de estas funciones se describe en el siguiente esquema:



AGENDA DEPARTAMENTAL 2023-2028

Concejala Departamental Juliana Gamón

Esta agenda incluye objetivos específicos y ejes de trabajo, a partir de los cuales se desarrollarán líneas de acción correspondientes.

Obras Públicas, Educación y Salud.

- Apoyar, proponer y acompañar la construcción de instalaciones culturales y deportivas que enriquezcan la vida de la comunidad.
- Desarrollar y acompañar propuestas para que las comunidades tengan acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones.
- Trabajar en la construcción y mejora de escuelas y hospitales para garantizar el acceso a una educación y atención médica de calidad.

Mujeres.

- Trabajar en iniciativas que promuevan la educación de las mujeres y su empoderamiento económico.
- Promover programas educativos que fomenten la igualdad y la concienciación sobre los derechos de las mujeres.
- Acompañar, visibilizar y fortalecer los programas y proyectos de la Secretaría de la Mujer, niñez y adolescencia de la Gobernación.

Turismo y Desarrollo.

- Impulsar el desarrollo turístico sostenible en la región de Itapúa, promoviendo su diversidad natural, cultural e histórica, y fortaleciendo la infraestructura y capacidades locales para atraer y retener turistas, generando beneficios económicos y sociales para la comunidad.

Arte y Cultura.

- Fomentar la valorización y preservación del patrimonio cultural y artístico de Itapúa, promoviendo su expresión creativa, la formación de nuevos talentos y el fortalecimiento de la identidad local, con el fin de enriquecer la vida cultural de la región y fomentar su integración en los circuitos nacionales e internacionales.



Medio ambiente y Agricultura.

- Proteger y conservar la biodiversidad de los ecosistemas naturales de Itapúa, con énfasis en la preservación de áreas protegidas.
- Apoyar la agricultura familiar y los pequeños productores de Itapúa para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer la economía local.

Juventud y niñez.

- Promover la inclusión, el desarrollo personal y profesional de la juventud de Itapúa, garantizando igualdad de oportunidades para todos los jóvenes.
- Abogar por el acceso a servicios de salud mental para los jóvenes y promover la concienciación sobre la importancia del bienestar emocional.
- Promover la construcción y mejora de infraestructuras escolares, dotación de materiales didácticos y formación continua de docentes para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los niños y niñas.

Emprendimiento y Producción.

- Fomentar el desarrollo económico y la competitividad regional en Itapúa, mediante el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la diversificación de la producción, apoyando a emprendedores y productores locales con formación, acceso a financiamiento, innovación tecnológica y sostenibilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y aumentar la participación de la región en mercados nacionales e internacionales.

El desarrollo integral de Itapúa debe centrarse en el bienestar y el empoderamiento de sus principales actores.

Estos esfuerzos colectivos no solo impulsarán el crecimiento económico, sino que también preservarán y enriquecerán la identidad cultural de Itapúa, creando un legado positivo para las generaciones futuras.

1. Legislar.

Las Juntas Departamentales tienen competencia para dictar ordenanzas y resoluciones en temas de su competencia, que generalmente se refieren a la administración local y la regulación de actividades dentro del departamento.

Legislar va de la mano con la gestión y la representación. Se desarrolla a continuación todo lo realizado a lo largo de este primer año en términos de legislar, abarcando las minutas presentadas bajo efectos de: solicitudes de informes, impulsar iniciativas, representatividad en comisiones de la junta departamental, abordajes en territorio, reuniones con la ciudadanía y gestiones en base a solicitudes específicas.

✓ Minutas.

Solicitud de informes de gestión periodo 2018-2023. Al empezar el periodo como Concejala Departamental, he solicitado ante el pleno de la Junta Departamental documentación acerca de las acciones y trabajos realizados en la administración del periodo anterior 2018-2023.

Con el objetivo de poder aportar para su fortalecimiento y darle continuidad a los programas y proyectos positivos para el Departamento de Itapúa. Apuntando siempre a la transparencia y gestión en nuestras funciones.

La misma fue tratada en comisión y nos han remitido algunas documentaciones que se han presentado ante la Junta Departamental de las diferentes secretarías que presentaron dichos informes.



Fotografías de la primera sesión ordinaria de la Junta Departamental de Itapúa.

Gran Hospital del Sur. Solicité una convocatoria a una Reunión Informativa sobre la construcción del Gran Hospital del Sur con los representantes del Consorcio Hospitalario del Sur.

Dada la trascendental importancia que reviste la construcción del Gran Hospital del Sur su impacto en la calidad de vida de los habitantes de Itapúa, impulsamos la convocatoria a una reunión informativa con los representantes del Consorcio Hospitalario del Sur, encargados de llevar cabo esta obra fundamental para nuestro departamento.

El propósito de esta reunión es proporcionar información actualizada sobre el progreso de la construcción y cualquier información relevante que puedan brindar.

Representantes de instituciones presentes:

- Junta Departamental de Itapúa.
- Gobernación de Itapúa.
- Ministerio de Obras Públicas.
- Junta Municipal de Encarnación.
- Asociación de Arquitectos de Itapúa.
- Representantes de Universidades locales.
- Séptima Región Sanitaria.
- Asociación de Médicos de Itapúa.
- Filial Itapúa de la Asociación Paraguaya de Enfermería.
- CENADE.
- Representantes del Hospital Día Oncológico.
- Representantes del Consorcio Gran Hospital del Sur.
- Ciudadanía en general.



Materiales en Instagram:

<https://www.instagram.com/p/CzuRcVapBf2/>

https://www.instagram.com/p/CzuOwZNJAML/?img_index=1

Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la planificación vial de las rutas que conectan a los accesos del Gran Hospital del Sur, específicamente su conexión con la ruta PY01 Y PY06.

El Gran Hospital del Sur, al concluirse, será una de las instituciones de salud más importantes de nuestro Departamento y del País, recibirá diariamente un gran número de pacientes, personal médico y visitantes. Es por eso que la adecuada conectividad vial es crucial para:

- Garantizar el acceso rápido y seguro: Facilitar el acceso de ambulancias, vehículos de emergencia, transporte público al hospital, vehículos particulares y acceso peatonal.
- Mejorar la calidad del servicio: Reducir los tiempos de traslado y mejorar la logística interna y externa del hospital.
- Aumentar la seguridad vial: Minimizar el riesgo de accidentes mediante la implementación de rutas bien diseñadas y señalizadas.
- Promover el desarrollo regional: Fortalecer la infraestructura vial para apoyar el crecimiento económico y social de la región.



Actualmente, se accede desde la ruta PY 06, en donde se genera una intersección con la ruta principal, y se genera el problema de giro desde el carril derecho para ingresar a la zona que se implanta en el sector izquierdo. (Teniendo como referencia el tramo que se recorre desde Encarnación a Arroyo Porã).

En caso de que se proyecte un acceso principal desde la ruta PY01. También deberá de planificarse y proyectarse correctamente.

Algunos aspectos a considerarse para su planificación y posterior construcción según el Manual de Carreteras del Paraguay del MOPC:

Estudios y Evaluaciones Iniciales: Análisis de tráfico, evaluación de accidentes y estudios topográficos.

Diseño Geométrico: Selección del tipo de intersección, radios de curvatura adecuados y diseño de carriles de giro.

Señalización y Control de Tráfico: Colocación de señales y semáforos, diseño de ciclos semafóricos y dispositivos de control.

Seguridad Vial: Identificación de puntos conflictivos y diseño de medidas de mitigación, infraestructura peatonal segura.

Aspectos Ambientales: Evaluación de impacto ambiental, gestión de residuos y reducción del ruido.

Factores Socioeconómicos: Evaluación costo-beneficio y consulta pública.

Aspectos Legales y Normativos: Cumplimiento de normas técnicas y obtención de permisos.

Mantenimiento y Operación: Desarrollo de un plan de mantenimiento y monitoreo continuo.

Estos elementos aseguran una intervención segura, eficiente y responden a las normativas vigentes.

Por todo lo expuesto, es necesario solicitar que la planificación y el correcto diseño de las carreteras principales que intersectan con los accesos que conducen al Gran Hospital del Sur, respondan y sean planificadas según el Manual de Carreteras del Paraguay del MOPC; y/o a documentaciones vigentes para su correcta proyección y construcción.

Declarar de Interes Departamental a Itapúa como Departamento Libre de Violencia de Género, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El Departamento de Itapúa se encuentra en un momento crucial para abordar uno de los desafíos más urgente de nuestra sociedad: la violencia de género. Esta propuesta busca declarar a Itapúa como un "Departamento Libre de Violencia de Género", fortaleciendo nuestro compromiso articulado entre sociedad civil y el gobierno departamento para generar un entorno más seguro para las mujeres, sus familias y su entorno comunitario.

La violencia de género, definida como cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, es una violación fundamental de los derechos humanos. Esta problemática afecta no solo a las víctimas directas, sino que tiene un impacto profundo en las familias, comunidades y en el desarrollo social y económico de nuestra región.

Datos sobre violencia en Itapúa:

Prevalencia de la Violencia Familiar.

La violencia familiar es el segundo hecho punible más denunciado en Itapúa, representando el 15.5% de las denuncias totales en la región sur.

Entre 2018 y 2022, se registraron 6,790 causas de violencia familiar, con un aumento notable en 2022 (1,558 causas).

Baja tasa de condenas:

Durante el mismo período, se dictaron 71 condenas por violencia familiar en Itapúa.

El ratio de condenas por denuncias es de 1 condena por cada 96 denuncias, lo que indica desafíos significativos en el sistema de justicia.

Medidas de protección:

Se presentaron 9,720 solicitudes de medidas de protección ante los Juzgados de Paz en Itapúa entre 2018 y 2022.

La Gobernación de Itapúa cuenta con un albergue para mujeres en situación de violencia, aunque su funcionamiento ha sido discontinuo por restricciones presupuestarias.

La disponibilidad de defensoras públicas especializadas es limitada, especialmente en áreas rurales y remotas.



Necesidad de una Declaración:

La propuesta de ordenanza para declarar a Itapúa como Departamento Libre de Violencia de Género responde a varias necesidades urgentes:

Establece un compromiso formal y público del gobierno departamental para abordar la violencia de género como una prioridad.

Complementa la Ley Nacional N° 5777/16, adaptando las estrategias a las necesidades específicas de Itapúa.

Fortalecer la articulación del la Mesa PREVIM (prevención de la violencia hacia las mujeres)

Asegurar la asignación de recursos para programas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género desde el gobierno departamental.

Mejorar la coordinación entre instituciones y fortalece los servicios de apoyo, como las Casas de Acogida.

Promover campañas de concientización y programas educativos para prevenir la violencia de género en coordinación con los medios de comunicación para la difusión de informaciones sobre temática.

Fomentar la colaboración entre el gobierno, organizaciones de la sociedad civil y comunidades en la lucha contra la violencia de género.

Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento para asegurar la efectividad de las medidas adoptadas.



*Declaración de Interés Departamental
el Proyecto 5x5 mujeres en escena:
Residencia de creación teatral para
mujeres del Departamento de Itapúa.*

La residencia será gratuita y se llevará a cabo de forma virtual y presencial en las instalaciones del Cine Teatro del Centro de Encarnación, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año, teniendo como principales objetivos fomentar la creación y producción teatral ejecutada por mujeres del departamento de Itapúa, propiciar espacios de formación teatral de manera experiencial, y utilizar al teatro como herramienta de expresión de la lucha por los derechos de las mujeres.

Sobre 5x5 Mujeres en Escena:

Es una residencia de creación para jóvenes actrices y dramaturgas/ directoras residentes en el Departamento de Itapúa. 5 actrices egresadas o en proceso de formación actoral y 5 mujeres en proceso de formación y/o con experiencia en escritura narrativa, serán seleccionadas para participar de 4 encuentros virtuales y 6 encuentros presenciales de creación y experimentación de 5 de piezas teatrales breves, bajo la tutoría de tres mujeres profesionales destacadas en los rubros de dramaturgia, dirección y actuación teatral del Departamento de Itapúa y de la capital del país.

Cada equipo conformado por dos creadoras, podrá reflexionar a través de los textos creados sobre las temáticas **“Prevención de violencia de Género y Empoderamiento Femenino”**. El proceso creativo de las participantes formará parte de un registro documental realizado por una joven cineasta emergente de Itapúa, y tanto las 5 obras unipersonales como el material audiovisual serán presentados en el marco del 25N (noviembre 2023) en el Cine Teatro del Centro, primer cine teatro alternativo de Encarnación.



Potenciar el turismo en Itapúa mediante un enfoque integral que promueva la colaboración comunitaria, impulse la economía local y fomente la conservación del medio ambiente.

Con el objetivo de potenciar los destinos turísticos de Itapúa, promover la conservación del medio ambiente y fortalecer la economía local, se busca desarrollar una planificación integral en colaboración con las Secretarías Departamentales de Turismo, Medio Ambiente y otras secretarías afines, así como con la comunidad local, los consejos departamentales, organizaciones y los gobiernos municipales.

A través de las Secretarías Departamentales y la colaboración interinstitucional, se busca realizar un diagnóstico detallado de la situación actual del turismo en la región, y, con la participación activa de la comunidad local, actualizar la base de datos existente, identificando nuevos destinos turísticos y promoviendo la implementación de políticas de conservación ambiental y desarrollo económico local.

Potenciar la colaboración de la comunidad es clave para el éxito a largo plazo de cualquier proyecto turístico. La comunidad local es la principal beneficiaria y, a la vez, la principal responsable de la preservación de su entorno y cultura. Al fomentar una mayor participación de la comunidad en el proceso de planificación y ejecución de proyectos turísticos, se garantiza que sus necesidades y deseos sean considerados. Esto también **fortalece el sentido de pertenencia y el compromiso con el éxito del turismo local.**

Al trabajar en conjunto con la comunidad, las autoridades locales y los actores turísticos, se puede asegurar que el desarrollo turístico sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y verdaderamente beneficioso para todos. Este enfoque colaborativo puede generar un turismo más ético, sostenible y capaz de contribuir tanto al bienestar económico como a la preservación del patrimonio natural y cultural de Itapúa.



Solicitar informes a la ERSSAN (Entidad Reguladora de Servicios Sanitarios) acerca de datos de abastecimiento de agua potable y aguas residuales en distritos de Itapúa.

La ERSSAN es la institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindada a la población.

El acceso al agua potable es un derecho humano reconocido por las Naciones Unidas. Las políticas públicas deben garantizar que este derecho se cumpla para todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica.

Es necesario tener datos certeros para poder crear políticas públicas adecuadas, las mismas desempeñan un papel crucial en garantizar que todas las personas tengan acceso a agua potable segura y asequible.

Es por eso que solicité datos de geolocalización y documentación de los distritos que acceden a agua potable y del tratamiento de aguas residuales adaptadas a las zonas. Para trazar los puntos junto a la secretaría de Medio Ambiente y así establecer políticas públicas de accesibilidad en los distritos de Itapúa.



Material en Instagram:

https://www.instagram.com/reel/C6ZuPjpv_e/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

Participando del Panel: "Desafíos para una gestión política con perspectiva de derechos"

Intercambiamos experiencias y estrategias sobre políticas públicas de igualdad y gestión desde una perspectiva de género, con el fin de fortalecer desde los espacios de poder, los derechos de las mujeres.



Participación como panelista en la mesa redonda con juventudes “Los partidos políticos y las oportunidades para una nueva generación de liderazgos democráticos”.

Fue un espacio enriquecedor donde compartimos ideas sobre la importancia de involucrar a las juventudes en la política y la necesidad de crear un entorno que fomente nuevos liderazgos.



Participación como panelista en la mesa redonda con juventudes “Los partidos políticos y las oportunidades para una nueva generación de liderazgos democráticos”.

Fue un espacio enriquecedor donde compartimos ideas sobre la importancia de involucrar a las juventudes en la política y la necesidad de crear un entorno que fomente nuevos liderazgos.



Miembro de la mesa PREVIM. Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer y en la Mesa de trabajo de la lucha de trata de personas, representando a la junta departamental.



2. GESTIONAR

ENTRE MUJERES

Objetivo general: Fortalecer la organización social, la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres del Departamento de Itapúa, a través de un encuentro comunitario que ofrezca herramientas prácticas y conocimientos sobre temas clave como la violencia de género, los fondos concursables para emprendimientos y el desarrollo de proyectos comunitarios.

Objetivos específicos:

1.Sensibilizar y capacitar a las mujeres sobre la violencia de género: Proporcionar información y recursos para identificar, prevenir y afrontar situaciones de violencia en la comunidad.

2.Promover el emprendimiento femenino: Informar y capacitar a las participantes sobre los fondos concursables disponibles para mujeres emprendedoras, facilitando el acceso a recursos económicos para la creación y desarrollo de proyectos productivos.

3.Impulsar la participación activa de las mujeres en el desarrollo local: Presentar y promover proyectos sociales y económicos que beneficien a las mujeres, haciendo su rol en la toma de decisiones y fortaleciendo las comunidades.

**ENCUENTRO CON MUJERES
DEL BARRIO QUITERIA II
DE ENCARNACIÓN**

CHARLAREMOS SOBRE:

- **VIOLENCIA DE GÉNERO**
Diseñante: Lic. Melissa Duarte.
- **FONDOS CONCURSABLES PARA
MUJERES EMPRENDEDORAS**
Diseñante: Lic. Carol González.

Sábado 07 de octubre 17:00 hs
Salón Comunitario Barrio Quiteria II

Una iniciativa de:
YULÍ GAMÓN
CONCEJALIA DEPARTAMENTAL

Ciudadanía Activa



Actividades del proyecto:

1. Charlas y talleres:

1. *Violencia de Género*: Talleres prácticos y conferencias sobre cómo reconocer y abordar la violencia, tanto física como psicológica, en el entorno familiar y comunitario.
2. *Fondos Concursables para Mujeres Emprendedoras*: Sesiones informativas sobre cómo acceder a fondos y recursos para el emprendimiento femenino, así como asesoría para la elaboración de proyectos que se postulen a estos fondos.
3. *Desarrollo de Proyectos Comunitarios*: Sesiones sobre cómo generar proyectos de impacto social en las comunidades, con énfasis en el fortalecimiento de la economía local a través del trabajo y participación de las mujeres.

2. Red de apoyo entre mujeres: Crear espacios de interacción para fomentar la colaboración y el apoyo mutuo, con el fin de que las participantes puedan establecer vínculos y compartir experiencias y conocimientos.

Población objetivo: Mujeres de todas las edades del Barrio Quiteria II y comunidades cercanas, principalmente aquellas interesadas en temas de empoderamiento, emprendimiento y desarrollo comunitario.

Duración del proyecto: El evento se llevará a cabo en un solo día, con una duración aproximada de 6 a 8 horas.

Resultados esperados:

1. Fortalecimiento de la organización social y redes de apoyo entre mujeres de la comunidad.
2. Aumento de la conciencia sobre la violencia de género y sus mecanismos de prevención.
3. Capacitación y acompañamiento en la creación de emprendimientos para mujeres.
4. Creación de un espacio continuo de colaboración y seguimiento para el desarrollo de proyectos en los distritos de Itapúa.

Implementación: El evento será organizado por el equipo de Ciudadanía Activa, en colaboración con líderes locales y especialistas en los temas propuestos. Se contará con la participación de facilitadoras, conferencistas y expertos en las áreas de violencia de género, emprendimiento y desarrollo comunitario.



ENTREGA DE COMPUTADORAS AL COLEGIO NACIONAL DE NUEVA ALBORADA

Con el firme propósito de contribuir al desarrollo educativo y tecnológico de nuestras futuras generaciones, hemos gestionado, en colaboración con la **Gobernación de Itapúa** y la **Secretaría de la Juventud**, la entrega de computadoras para el **Colegio Nacional de Nueva Alborada**. Esta acción forma parte de nuestro compromiso por mejorar la calidad educativa y garantizar que nuestros estudiantes tengan acceso a herramientas tecnológicas modernas que les permitan acceder a nuevas oportunidades de aprendizaje.

La **educación** es un derecho fundamental que debe ir de la mano con el **avances tecnológicos**. En este sentido, la implementación de tecnología en el aula no solo optimiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los retos del mundo actual, donde la tecnología juega un papel crucial en todos los ámbitos de la vida. Las computadoras que se entregaron en este establecimiento educativo serán un recurso invaluable, brindando a los estudiantes la posibilidad de acceder a internet, investigar, desarrollar proyectos, mejorar sus habilidades en herramientas digitales y, sobre todo, ampliar sus horizontes en el ámbito académico.

Estamos convencidos de que este tipo de acciones contribuyen a la construcción de una sociedad más equitativa, donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y sobresalir, independientemente de su entorno.

Este paso hacia la integración de la **tecnología en la educación** representa un avance significativo en la formación de los jóvenes de nuestra región, que serán los futuros líderes y profesionales de Paraguay.

Continuaremos trabajando en conjunto con las autoridades locales y la comunidad educativa para seguir impulsando iniciativas que fortalezcan la educación en nuestros colegios y, de este modo, contribuir a la formación integral de los estudiantes, preparándolos para un futuro mejor.



“He sido parte de múltiples esfuerzos, contribuyendo al cambio y tejiendo redes con organizaciones, fundaciones e iniciativas ciudadanas..”

RECORRIDO, ENCUENTRO Y TRABAJO EN DISTRITOS DE ITAPÚA

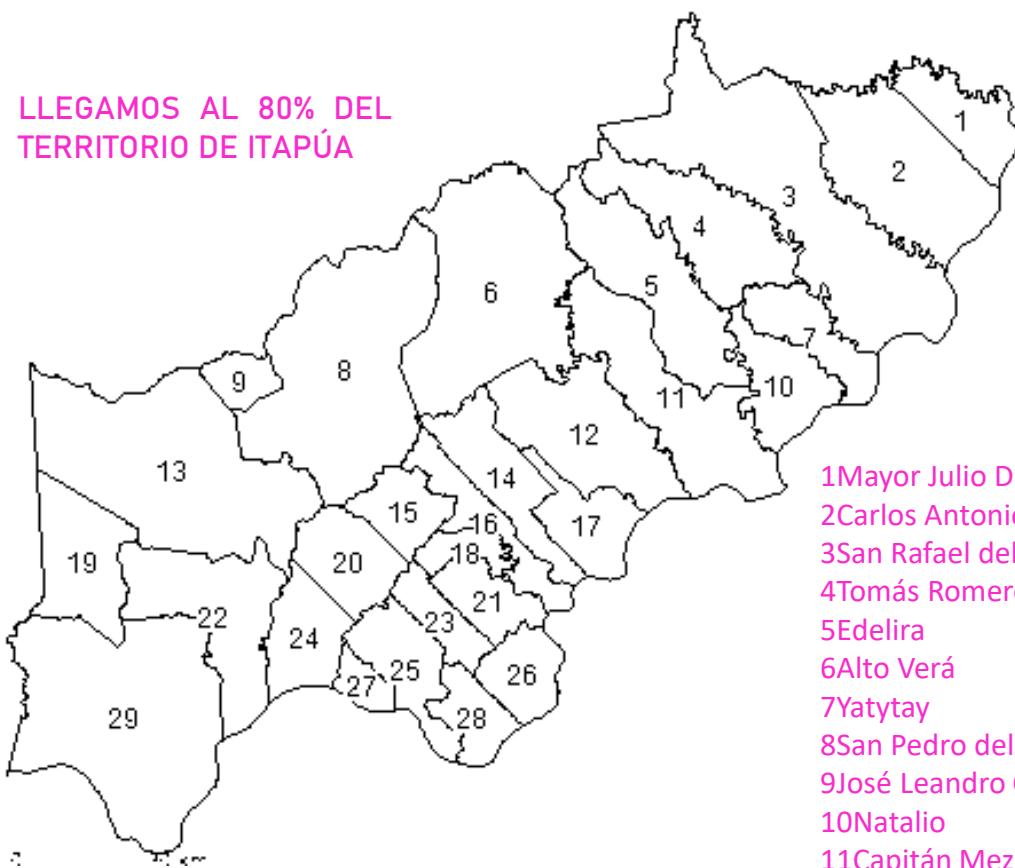
En el marco de nuestras acciones de gobierno, hemos logrado llevar a cabo una serie de iniciativas de gran impacto en los distritos del Departamento de Itapúa, en colaboración estrecha con el Gobierno Departamental. A través de este esfuerzo conjunto, se han desplegado diversos servicios de salud, atendiendo las necesidades urgentes de las comunidades más alejadas y vulnerables.

Además, se ha brindado un acompañamiento integral a las mujeres de la región, fomentando el empoderamiento y el acceso a programas de desarrollo social. En paralelo, hemos puesto en marcha políticas públicas orientadas a la juventud, con el objetivo de promover su participación activa en el desarrollo social y económico de la región. Estas políticas incluyen programas de formación, capacitación laboral y emprendimiento juvenil, que buscan fortalecer las capacidades de nuestros jóvenes, impulsando su inserción en el mercado laboral y su liderazgo en proyectos comunitarios. Además, se han creado espacios de encuentro y reflexión, permitiendo que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes y proponer soluciones a los desafíos que enfrentan.

Por otro lado, hemos realizado visitas y relevamientos de obras en los diferentes distritos, con el fin de identificar áreas prioritarias y optimizar la ejecución de proyectos de infraestructura. En este contexto, también hemos llevado a cabo diversas inauguraciones, que no solo mejoran la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalecen el desarrollo de la región.

Este proceso refleja nuestro compromiso con la mejora continua de las condiciones de vida en Itapúa, a través de una gestión que prioriza la atención en salud, el apoyo a las mujeres, la inclusión de la juventud y el impulso de proyectos de infraestructura que promuevan el progreso y bienestar de toda la población.

LLEGAMOS AL 80% DEL TERRITORIO DE ITAPÚA



- 12Pirapó
- 13General Artigas
- 14Obligado
- 15La Paz
- 16Hohenau
- 17Bella Vista
- 18Jesús
- 19General Delgado
- 20Fram
- 21Trinidad
- 22Coronel Bogado
- 23Capitán Miranda
- 24Carmen del Paraná
- 25Encarnación
- 26Nueva Alborada
- 27San Juan del Paraná
- 28Cambyreta
- 29San Cosme y Damián



EL PAÍS QUE QUIERO, YA EMPEZÓ.....